

Doña Raquel Larralde Larralde. Expediente: 00460/2000.

Doña María Bruno Saavedra. Expediente: 00466/2000.

Madrid, 4 de julio de 2000.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—45.775.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Óscar Chazlak Pérez. Expediente: 00142/2000.

Doña Clara Isabel Pérez Fernández. Expediente: 00458/2000.

Doña Carmen Jiménez Fernández. Expediente: 00505/2000.

Don Santiago Giménez Ortiz. Expediente: 00512/2000.

Don Javier Jiménez Pozo. Expediente: 00527/2000.

Instrumentos, Suministros y Actuadores. Expediente: 00617/2000.

Doña Ana Isabel Fernández Izquierdo. Expediente: 00639/2000.

Doña Ana María Álvarez Julián. Expediente: 00494/2000.

Don Antonio Miguel Marte Rodríguez. Expediente: 00319/2000.

Doña María del Carmen Díaz García. Expediente: 00065/2000.

Don Gerardo Blazco Hernández. Expediente: 00562/2000.

Don Luis Goya González. Expediente: 00491/2000.

Don Miguel Navarro Fernández. Expediente: 00590/2000.

Doña Antonia Terrasa García. Expediente: 00251/2000.

Don Íñigo Silvela Sánchez Molini. Expediente: 00223/2000.

Don Carlos Fernández Rubio. Expediente: 00236/2000.

«Transjul, Sociedad Limitada». Expediente: 363/2000.

«Surditrans, Sociedad Limitada». Expediente: 01997/1999.

Don Alberto Sierra González. Expediente: 02521/1999.

Don José Carlos Martín Castilla. Expediente: 02513/1999.

Don Juan Rivera Serrano. Expediente: 01879/1999.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—45.774.

Corrección de errores de la Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental, sobre información pública del estudio informativo: E11-P-02, «Autovía Palencia-Aguilar de Campoo, N-611, de Palencia a Santander, puntos kilométricos 13 al 113. Tramo: Palencia-Aguilar de Campoo (Palencia)».

Advertido error en el texto de la Resolución anteriormente expresada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 2000, se procede a efectuar las oportunas modificaciones:

Primero.—En la página 10236, párrafo segundo, donde se relacionan los Ayuntamientos en los que se encontrarán expuestos al público los ejemplares de estudio informativo, debe incluirse el Ayuntamiento de San Cristóbal de Boedo.

Segundo.—Establecer un nuevo plazo de treinta días hábiles, a contar del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de esta corrección en el «Boletín Oficial del Estado», a efectos de lo previsto en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras y concordantes de su Reglamento y lo dispuesto en el Real Decreto 1302/1986, de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento.

Valladolid, 27 de julio de 2000.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—47.112.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a don José Cupeiro Belmar, heredero de la pensionista fallecida del Montepío del Cuerpo Superior de Policía doña Benigna Cupeiro López.

Desconocido el actual domicilio de don José Cupeiro Belmar cuyos datos figuran en relación adjunta (nombre, apellidos último domicilio conocido, importe de la deuda), afectado por los expedientes que se tramitan en esta Mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido el indicado ingreso se dará curso al Cédificado de Descubierta y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

José Cupeiro Belmar, avenida del Mar, 19, 04002 Almería.

Cantidad adeudada 10.556 pesetas. Recargo del 20 por 100, 2.111 pesetas.

Total: 12.667 pesetas.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—45.966.

Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a doña Mercedes Inés Gómez Artola, heredera del pensionista fallecido del Montepío del Cuerpo Superior de Policía don Luis M. Gómez Borderías.

Desconocido el actual domicilio de doña María Mercedes Inés Gómez Artola cuyos datos figuran en la relación adjunta (nombre, apellidos, último

domicilio conocido, importe de la deuda), afectado por los expedientes que se tramitan en esta mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado. Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido el indicado ingreso se dará curso al cédificado de descubierta y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Don María Mercedes Inés Gómez Artola, urbanización «Parque Hispanidad», Maya, 3,2 50012 Zaragoza.

Cantidad adeudada 10.478 pesetas. Recargo del 20 por 100, 2.096 pesetas.

Total 12.574 pesetas.

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—45.965.

Resolución del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa para la construcción de las instalaciones: Línea aérea de media tensión 20 Kv y CTI de 50 KVA, en el paraje denominado Las Motas, término municipal de Orihuela, y en los términos municipales: Orihuela en Alicante y Abanilla en Murcia.

Características principales:

Peticionario: Paul Meinhardt. Calle Las Motas, 9, de Abanilla (Murcia).

Instalación: Línea, LAMT a 20 Kv. CTI de 50 KVA.

Objeto del proyecto: Suministro de energía para la electrificación de una casa rural y para riegos agrícolas.

Características de la instalación: Línea. Longitud total de 1.040 metros. Longitud en la provincia de Murcia: 640 metros. Corriente alterna trifásica. Tensión de servicio: 20 Kv. Potencia máxima a transportar: 50 KVA. Conductores de aluminio acero. Aislamiento en cadenas. Apoyos metálicos. Tomas de tierra. CTI. Potencia de 50 KVA.

Origen de la instalación: Punto de entronque en la denominada LAMT 20 KV a CTI Los Barrios, propiedad de la compañía suministradora, en el término municipal de Orihuela (Alicante).

Fin CTI situado en el término municipal de Abanilla (Murcia), en los terrenos propiedad del peticionario.

Presupuesto: LAMT 2.185.000 pesetas. CTI: 781.500 pesetas.

Ingeniero redactor del proyecto: Don Fermín Bernabéu Ferrández, Ingeniero técnico industrial. Colegiado número 2214. Alicante.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, avenida Alfonso X el Sabio, 6, expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, avenida de Alfonso X el Sabio, 6, primera planta, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y presentar, por triplicado ejemplar, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de junio de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—45.928.